

Guayaquil, Marzo 20 del 2019.

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MEGAENERGY S.A

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía MEGAENERGY S.A presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018 el cual resumo en los siguientes términos:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2018, y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambio en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.

2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y la de sus administradores en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y, reglamentarias, así, como de las resoluciones de la Junta General.

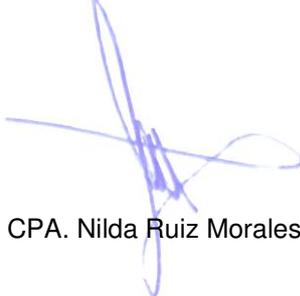
b.- Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales,

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d.- Que los Estados Financieros sean confiables, y se manejan bajo el marco legal vigente.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de los administradores, a las disposiciones mencionadas en el numeral 2 del presente informe, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Sin otro particular, me suscribo,



CPA. Nilda Ruiz Morales